

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE: DIEGO LUIS CASTRO GARCIA
CELIA RENDON BUENO
DEMANDADO: TRANSPORTES ESPECIALES UNO A LIMITADA
RAMIRO ESCOBAR HOYOS
RADICACIÓN: 2021-00030

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiuno (21) De Octubre De Dos Mil Veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

Anexar a los autos para que obre y conste la constancia de inscripción de la demanda, en los folios de matrícula inmobiliaria No. 130-325, 130-8551 y 130-5972 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Tejada, para los fines legales pertinentes.

De igual modo, se requiere al actor para que proceda a vincular al proceso a los demandados convocados al mismo, mediante la notificación personal del auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado I Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 22 DE OCTUBRE DEL 2021
Notificado por anotación en el estado No. 178_
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario